



Unidad de Planeación
Minero Energética



REGISTROS ADMINISTRATIVOS (RR.AA) DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

UPME
Av Calle 26 # 69D – 91 Torre 1 – Piso 9
Bogotá – Colombia
Tel.: +57 6012220601
upme.gov.co

**UNIDAD DE PLANEACIÓN
MINERO ENERGÉTICA - UPME**

MANUEL PEÑA SUÁREZ
Director General (E)

GUILLERMO HOLGUIN GARCÍA
Subdirector de Gestión de la Información

Profesional Especializado Subdirección de Gestión de la Información

JAVIER OCTAVIO FIGUEROA MOLANO

República de Colombia - Ministerio de Minas y Energía
Diciembre 2025



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
¿Qué es un registro administrativo?	4
Elementos distintivos de los registros administrativos	4
2. REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LA UPME	6
Registro de proyectos de generación (RPG)	6
Solicitud de incentivos tributarios	7
Módulo de cupos de diésel marino en el sistema único de usuarios	8
Conceptos emitidos para financiamiento sector minas y energía	8
3. FORTALECIMIENTO DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS	9
Identificación de necesidades	10
Caracterización del registro administrativo	10
Conclusiones y recomendaciones	11
Plan estratégico de fortalecimiento	11
4. OPORTUNIDADES DE MEJORA	14
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	17



INTRODUCCIÓN

Un registro administrativo (RR.AA) es un pilar fundamental dentro del sistema estadístico nacional (SEN) del departamento administrativo nacional de estadística de Colombia DANE. Su definición legal y sus características inherentes son clave para su posterior uso en la producción de estadísticas oficiales.

¿Qué es un registro administrativo?

De acuerdo con la Ley 2335 de 2023, un registro administrativo se define como el conjunto de datos que contiene la información recogida y conservada por entidades u organizaciones en el cumplimiento de sus funciones o competencias misionales u objetos sociales.

Además, se consideran RR.AA:

- Las bases de datos con identificadores únicos asociados a números de identificación personal, números de identificación tributaria u otros.
- Los datos geográficos que permitan identificar o ubicar espacialmente los datos.
- Los listados de unidades y transacciones administrados por los integrantes del SEN.

La información, en este contexto, es un conjunto organizado de datos procesados que constituyen un mensaje que cambia el estado de conocimiento del sujeto o sistema que lo recibe.

Elementos distintivos de los registros administrativos

En la identificación de un registro administrativo se pueden determinar cuatro elementos distintivos que lo caracterizan; objeto, continuidad, base de datos y unidad de observación.

A. Objeto

- Finalidad no estadística: Por lo general los RR.AA no tienen un fin estadístico.
- Misión institucional: La recolección de datos está ligada al cumplimiento de la misión institucional, el desarrollo de funciones administrativas, legales, fiscales, etc.; de la entidad responsable.
- Preguntas clave: Para determinar su objeto se responde a:
 - ¿Para qué se diseñó el registro?
 - ¿Sobre qué fuentes se recolecta la información?

B. Continuidad

- Producción continua: Se caracterizan por tener una producción continua.
- Fundamento normativo: Su existencia y continuidad se garantiza a través de un fundamento normativo que indica su creación y designa a los actores encargados de administrar, conservar y almacenar la información.
- Utilidad: Esta característica permite identificar si el registro genera información útil para la toma de decisiones o para responder a requerimientos internacionales.

C. Base de datos

- Consolidación estructurada: Es el resultado de la consolidación estructurada de los datos capturados mediante un instrumento de recolección.
- Modelo entidad – relación: Puede consolidarse en un archivo o estar conformada por varias bases de datos relacionales, representadas bajo un modelo entidad relación, que muestra cómo estos archivos se interrelacionan para caracterizar a la unidad de observación.

D. Unidad de observación

- Definición clara: Los RR. AA deben tener una unidad de observación definida sobre la cual se requiere obtener información.
- Propósito: Se busca caracterizarla, hacer seguimiento, control, intervención u otra acción para cumplir con el objetivo del registro.
- Ejemplos: La información puede recogerse sobre personas, empresas, establecimientos educativos, entre otros.

2. REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LA UPME

En la actualidad la unidad de planeación minero-energética UPME tiene caracterizados cuatro registros administrativos (RR.AA) en el sistema de identificación y caracterización de oferta y demanda estadística (SICODE) del DANE. Todos estos registros pertenecen al área temática económica del sector minero energético colombiano. A continuación, se detalla cada uno de ellos.

Registro de proyectos de generación (RPG)

Este registro se centra en el seguimiento a los proyectos de generación eléctrica, siendo fundamental para la planificación energética del país.

Objetivo	Registrar todos los proyectos de generación y cogeneración de energía eléctrica previstos a operar en el Sistema Interconectado Nacional (SIN). Llevar la estadística de los proyectos de generación de energía eléctrica que los agentes privados implementarán, utilizándose en el plan de expansión de generación y transmisión.
Dependencia Responsable	Subdirección de energía eléctrica.
Frecuencia de Recolección	Diaria y por demanda.
Cobertura Geográfica	Nacional.
Variables Principales	Nombre del proyecto, promotor del proyecto, tipo de tecnología (solar, eólico, hidráulica, etc.), capacidad a instalar en MW, ubicación geográfica, costo del proyecto, fecha de inicio de construcción, fecha de entrada en operación y energía generada en el año.

Tabla 1. Detalle del RR.AA: Registro de proyectos de generación.

Solicitud de incentivos tributarios

Este registro recopila información sobre los certificados que tramita la UPME para que los proyectos accedan a diversos incentivos tributarios.

Objetivo	Brindar información acerca de los certificados que tramita la entidad para acceder a incentivos tributarios. Esto incluye: • Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE): Exclusión de IVA, Exención de Arancel, Depreciación Acelerada, Deducción de Renta. • Eficiencia Energética (GEE): Exclusión de IVA, Descuento o Deducción de Renta. • Hidrógeno.
Dependencia Responsable	Subdirección de demanda.
Frecuencia de Recolección	Diaria.
Cobertura Geográfica	Nacional y departamental. Abarca todos los municipios (depende de los proyectos que realizan la solicitud).
Variables Principales	Solicitudes recibidas por FNCE, Solicitudes recibidas por GEE, Solicitudes recibidas por hidrógeno, Certificados de incentivos por FNCE, Certificados de incentivos por GEE, Certificados de incentivos por hidrógeno, Número de solicitud.

Tabla 2. Detalle del RR.AA: Solicitud de incentivos tributarios

Módulo de cupos de diésel marino en el sistema único de usuarios

Este registro administra la información relacionada con el combustible para embarcaciones que se acogen a una exención tributaria.

Objetivo	Registrar información de las solicitudes de cupo de diésel marino exento de sobre tasa . Registrar información sobre los consumos reportados por las embarcaciones de bandera nacional y extranjera que solicitan cupo de diésel marino exento de sobre tasa.
Dependencia Responsable	Subdirección de hidrocarburos.
Frecuencia de Recolección	Mensual.
Cobertura Geográfica	Nacional.
Variables Principales	Información del Usuario (Razón social, Tipo y Número de identificación, Correo electrónico), Datos de la Solicitud (Fecha y Número de radicación, Estado solicitud), y Datos Específicos (Matrícula, Información de producción y Capacidad de tanques de almacenamiento para Acuícolas).

Tabla 3. Detalle del RR.AA: Módulo de cupos de diésel marino en el sistema único de usuarios.

Conceptos emitidos para financiamiento sector minas y energía

Este RR.AA consolida la información relativa a las solicitudes de viabilidad técnica y financiera para proyectos del sector presentados a diversos fondos.

Objetivo	Registrar y consolidar las solicitudes recibidas y los conceptos emitidos por la oficina de gestión de proyectos de fondos (OGPF) respecto a las delegaciones para realizar la viabilidad técnica y financiera de los proyectos presentados a los fondos o mecanismos de financiamiento del sector de minas y energía.
Dependencia Responsable	Oficina de gestión de proyectos de fondos (OGPF).
Frecuencia de Recolección	Por evento.
Cobertura Geográfica	Nacional y municipal. Abarca todos los municipios.
Variables Principales	Fondo, Sector, Tipo de proyecto, Nombre del proyecto, Radicado de entrada y salida, Fecha de solicitud, Concepto, Valor total, Valor solicitado, Cantidad de usuarios, y Ubicación geográfica (Departamento y Municipio con código DIVIPOLA).

Tabla 4. Detalle del RR.AA: Conceptos emitidos para financiamiento sector minas y energía.

3. FORTALECIMIENTO DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS

El fortalecimiento de registros administrativos¹ del servicio estadístico nacional (SEN) del DANE es una iniciativa diseñada para mejorar la calidad de los registros administrativos de las entidades con el fin de potenciar su aprovechamiento para fines estadísticos. Dentro de esta iniciativa se encuentra una línea específica denominada diagnóstico con base en la metodología² desarrollada por el DANE la cual permite identificar las características técnicas de un registro para determinar su potencial uso estadístico y la implementación de las buenas prácticas en su producción y establecer mediante su plan de fortalecimiento las acciones de mejora que se requieran.

La gestión y producción de información estadística de calidad es una función misional que ha cobrado un nuevo impulso bajo el marco jurídico de la ley 2335 de 2023 que establece las directrices para las estadísticas oficiales en el país. Este mandato se complementa con el decreto 2121 de 2023 que modifica la estructura de la UPME y le asigna la responsabilidad de administrar el sistema de información minero energético colombiano (SIMEC) y con la resolución 40199 de 2021 que ordena alinear el gobierno de datos del sector con las políticas de gestión de información estadística del DANE.

El registro de proyectos de generación (RPG) es un registro administrativo de vital importancia para la UPME y para el sector energético colombiano. En este contexto, la subdirección de gestión de la información de la UPME identificó la necesidad de realizar un diagnóstico al RPG el cual consta de tres etapas como se muestra a continuación:

1. Identificación de necesidades.
2. Caracterización del registro administrativo.
3. Conclusiones y recomendaciones.

Durante el desarrollo de estas etapas se efectuó una revisión y análisis de las características técnicas con las que debe contar el RPG las cuales fueron agrupadas en dos componentes; su diseño y su procesamiento. Lo anterior permitió identificar las fortalezas o debilidades del registro administrativo para utilizarlo con fines estadísticos.

¹ <https://www.sen.gov.co/servicios/fortalecimiento-registros-administrativos>

² https://www.sen.gov.co/sites/default/files/migracion-files/RegistrosAdministrativos/Metodologia_Diagnostico_Registros_Administrativos.pdf

Identificación de necesidades

Durante la etapa de identificación de necesidades la UPME detectó la necesidad de fortalecer el RPG dado que este registro administrativo es un insumo fundamental para:

- Identificar las opciones del abastecimiento eléctrico a costo mínimo por parte del Estado (Ley 143 de 1994).
- Formular el plan indicativo de expansión de generación (PIEG) de la UPME, con el propósito de conocer las diferentes iniciativas de proyectos de generación del país.
- Establecerse como prerequisite en procedimientos de otras entidades: Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, Ministerio de minas y energía y la Comisión de regulación de energía y gas.

A través de la subdirección de gestión de la información la UPME solicitó al DANE acompañamiento para realizar el diagnóstico de este registro administrativo.

Esta etapa inició con la mesa de trabajo N°1 en la cual el DANE presentó la metodología del proceso de diagnóstico se estableció el equipo de trabajo conformado por profesionales de la subdirección de energía eléctrica, la oficina de tecnologías de la información y la subdirección de gestión de la información de la UPME y en conjunto con el DANE se validó el plan de trabajo propuesto.

Caracterización del registro administrativo

Durante la etapa de caracterización del registro administrativo se recolectó toda la documentación relacionada con el RPG incluyendo formularios de recolección, normatividad, procedimientos, informes, cartilla del registro de proyectos de generación y la base de datos correspondiente. Luego se procedió a revisar el cumplimiento de las evidencias necesarias para el diagnóstico además de las características técnicas necesarias para optimizar el uso estadístico del registro.

Para caracterizar el registro administrativo el profesional de la subdirección de gestión de la información diligenció el formulario de características técnicas con el apoyo de los profesionales de la subdirección de energía eléctrica y la oficina de tecnologías de la información. Este proceso contó con la asesoría técnica del DANE que además proporcionó retroalimentación sobre los avances. De igual manera se analizó la base de datos lo que permitió identificar que el registro no contaba con un diccionario de datos en ese momento. Por ello, una de las primeras acciones emprendidas fue iniciar la construcción del diccionario de datos del registro administrativo. Posteriormente, a partir de este

diccionario, se diligenció la ficha de revisión de la base de datos y finalmente se completó la ficha resumen del diagnóstico del RPG.

El uso de estos instrumentos en la base de datos junto con la documentación de respaldo del registro administrativo facilitó la identificación del grado de cumplimiento de las características técnicas y permitió evaluar su utilidad estadística.

Conclusiones y recomendaciones

Con base en la caracterización del RPG se elaboró el informe de diagnóstico en el cual se sintetizaron los principales hallazgos, así como las fortalezas y oportunidades de mejora identificadas en el registro administrativo. Este análisis permitió una visión más clara del estado actual del RPG y también identificó las acciones para optimizar su funcionamiento. Los resultados fueron presentados y discutidos con el equipo de la UPME con el objetivo de definir un plan estratégico de fortalecimiento. Este plan busca elevar el nivel de calidad del registro permitiendo su mayor aprovechamiento para fines estadísticos y de gestión eficiente, además de mejorar su utilidad en la toma de decisiones y en la planificación energética del país.

Plan estratégico de fortalecimiento

El diagnóstico identifica las fortalezas y oportunidades de mejora del registro de proyectos de generación de energía eléctrica (RPG) con base en la revisión de una serie de características técnicas que debe cumplir para ser usado en la producción estadística. Estas fortalezas y oportunidades de mejora son plasmadas en plan estratégico de fortalecimiento definido para el RR.AA para el cual se definieron las siguientes acciones a implementar:

- Acción N° 1: Actualización de las resoluciones normativas del RPG.
- Acción N° 2: Construcción de un instructivo para el RPG.
- Acción N° 3: Optimización del proceso de la información recolectada del RPG.

A continuación, se detallan cada una de las acciones de fortalecimiento que se están implementando con el fin mejorar la información generada por el RPG y hacer uso estadístico del mismo.

Acción N° 1: Actualización de las resoluciones normativas del RPG

El RPG se rige bajo la resolución UPME 520 de 2007 y se complementa por medio de las resoluciones UPME 638 de 2007 y 143 de 2016. Con el diagnóstico realizado al registro administrativo, se detectó la necesidad de unificar y actualizar dichas resoluciones en lo relacionado a la información requerida para las diferentes etapas de los proyectos, así como de los formatos que componen dichas etapas del registro de proyectos de generación y cogeneración a operar en el sistema interconectado nacional.

De acuerdo con lo anterior la subdirección de energía eléctrica de la UPME desarrolló un proyecto de resolución para dar cumplimiento a esta acción N°1. De acuerdo con su memoria justificativa dicho proyecto de resolución tiene por objeto establecer el procedimiento, requisitos y demás aspectos

necesarios para realizar la inscripción ante la UPME de los proyectos de generación, cogeneración, autogeneración, autogeneración remota, generación distribuida y demás proyectos que las partes interesadas deseen realizar la inscripción en el sistema de información de proyectos de generación de energía eléctrica a operar en el territorio nacional. Como resultado de lo anterior, la UPME publicó la circular externa 000095³ de 2025 donde se presentan las instrucciones sobre los requisitos para el registro de proyectos de generación de energía eléctrica y publica la resolución UPME 749⁴ de 2025 dando cumplimiento a la actualización de las resoluciones normativas del RPG.

Con la actualización del marco normativo del RPG se fortalece el control y monitoreo de los proyectos de generación de energía eléctrica garantizando que la información registrada sea más precisa.

Acción N° 2: Construcción de un instructivo para el RPG

La segunda acción que se establece en el plan estratégico de fortalecimiento es la necesidad de construir un instructivo de diligenciamiento de los formularios de recolección para el RPG.

El RPG no contaba con una guía clara para el uso de cada uno de los formatos que se descargan en el sitio web de la UPME y por este motivo es necesario implementar un manual que detalle el uso de los diferentes formularios que los promotores diligencian para este registro administrativo.

Para lograr el cumplimiento de esta acción, la subdirección de energía eléctrica desarrollo la guía⁵ para el registro de proyectos de generación de energía eléctrica en la UPME con la cual se obtienen los siguientes beneficios:

- Reducción de confusiones entre los promotores en especial aquellos que se encuentran en las fases iniciales del proyecto.
- Comprensión del procedimiento de registro de proyectos de generación de todos los involucrados.
- Mejoramiento de la calidad y consistencia de la información recopilada para la producción estadística.

Acción N° 3: Optimización del proceso de la información recolectada del RPG

La tercera acción que se establece en el plan estratégico de fortalecimiento es la necesidad de optimizar el proceso de la información recolectada del RPG a través de la implementación de una

³ https://docs.upme.gov.co/Normatividad/Circular_095_2025.pdf

⁴ https://docs.upme.gov.co/Normatividad/749_2025.pdf

⁵ https://docs.upme.gov.co/Documents/Guia_de_registro_de_proyectos_de_generacion_electrica_23-9-2025.pdf

herramienta con el software Bizagi. Se detectaron los siguientes aspectos por mejorar para evitar la pérdida, modificación o alteración de la información:

- Actualmente no se carga toda la información brindada por el promotor del proyecto, debido a que el diseño de la base de datos relacional no permite el almacenamiento de algunos datos de los formatos.
- Actualmente, aunque se dispone de permisos de acceso a las carpetas compartidas de la base de datos, estos no constituyen una medida suficiente para controlar su acceso directo.
- Aunque la regla de validación creada para los campos que almacenan correos electrónicos, números telefónicos o direcciones físicas no identifica inconsistencias debido a la estructura actual de la base de datos. Se recomienda almacenar los datos en campos específicos cuando existen múltiples valores.

Con la optimización del proceso de la información recolectada del RPG, a través de la implementación de la herramienta a través del software Bizagi, se tendrá una mayor integridad de los datos al incluir toda la información proporcionada por los promotores de proyectos evitando duplicaciones y pérdida de trazabilidad.

A la fecha de elaboración del presente documento, la optimización del proceso de la información recolectada del RPG se encuentra en proceso de ejecución por parte de la subdirección de energía eléctrica de la UPME. Cuando se finalicen las actividades programadas para esta acción se presentarán los resultados obtenidos del caso.

4. OPORTUNIDADES DE MEJORA

A continuación, se presentan las oportunidades de mejora identificadas para mejorar la calidad de la información estadística de la UPME y que se encuentra relacionada con sus registros administrativos.

- **Implementación del diagnóstico en los demás registros administrativos de la UPME:** Existe la necesidad fundamental de aplicar la metodología de diagnóstico del DANE a los registros administrativos restantes caracterizados en el SICODE:
 - Solicitud de incentivos tributarios.
 - Módulo cupos de diésel marino del sistema único de usuarios.
 - Conceptos emitidos para financiamiento sector minas y energía.

El diagnóstico es esencial para identificar las fortalezas y debilidades de su diseño y procesamiento, permitiendo establecer un plan estratégico de fortalecimiento para cada uno y similar al que se implementó para el RPG. Esto garantizará que todos los RR.AA puedan ser utilizados eficientemente para la producción estadística y la gestión.

- **Identificación de nuevos registros administrativos:** Se requiere un proceso continuo y sistemático para la identificación de nuevos registros administrativos de la UPME que puedan complementar la oferta estadística actual y atender las necesidades de información crecientes del sector minero energético. Esta identificación debe basarse en el análisis de los procesos misionales y los sistemas de información institucionales lo cual es vital para disponer de la información en una bodega de datos. La incorporación de nuevos RR.AA debe seguir los criterios de los cuatro (4) elementos distintivos (objeto, continuidad, base de datos y unidad de observación) para validar su potencial uso estadístico.
- **Oportunidades de mejora para el RPG:** A continuación, se detalla la consolidación de las oportunidades específicas para el registro de proyectos de generación al cual se le realizó un diagnóstico para su fortalecimiento:

Oportunidad	Descripción
Aprovechamiento estadístico mediante la finalización de la Acción N° 3	La oportunidad más importante reside en la conclusión exitosa de la Acción N° 3: Optimización del proceso de la información recolectada del RPG a través del software Bizagi. Esto es fundamental para abordar las debilidades identificadas relacionadas con la integridad y trazabilidad de los datos, como la carga incompleta de información y los insuficientes controles de acceso.
Gobierno y calidad del dato automatizada	Se debe aprovechar el nuevo diccionario de datos y la claridad de la resolución UPME 749 de 2025 para implementar reglas de validación y control de calidad automáticas en el nuevo sistema. Esto asegurará la consistencia del dato para la producción estadística.
Consolidación de la información para el promotor	La actualización del RPG en el sitio web de la UPME ⁶ es una oportunidad para consolidar en un solo punto de acceso la guía de diligenciamiento, la normatividad que rige el registro administrativo y sus formatos actualizados; reforzando de esta manera la transparencia y la usabilidad.

Tabla 5. Oportunidades de mejora específicas para el RPG.

⁶ <https://www.upme.gov.co/simec/energia-electrica/generacion-de-energia-electrica/registro-de-proyectos-de-generacion/>

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las siguientes conclusiones y recomendaciones se basan en la relevancia de los registros administrativos (RR.AA) de la UPME, el diagnóstico realizado al registro de proyectos de generación (RPG), las acciones de fortalecimiento implementadas y las oportunidades identificadas para mejorar la calidad y el uso de la información estadística del sector Minero Energético.

Conclusiones:

- **Fundamento legal y relevancia del SEN:** Los RR.AA de la UPME (RPG, Solicitud de incentivos tributarios, Módulo cupos de diésel marino y Conceptos emitidos para financiamiento) son un pilar fundamental dentro del sistema estadístico nacional (SEN). Su gestión está alineada con la Ley 2335 de 2023 y el Decreto 2121 de 2023 que confiere a la UPME la responsabilidad de administrar el sistema de información minero energético colombiano (SIMEC).
- **Acreditación y potencial estadístico:** La UPME tiene cuatro (4) RR.AA caracterizados en el SICODE del DANE; todos pertenecientes al área temática económica del sector minero energético de Colombia. Estos registros poseen un gran potencial para la producción de estadísticas oficiales.
- **Eficacia del plan de fortalecimiento del RPG:** El Plan de Fortalecimiento del registro de proyectos de generación de la UPME, ha logrado avances concretos en la formalización y claridad:
 - Se cumplió con la Actualización normativa (acción N° 1) mediante la Resolución UPME 749 de 2025 unificando el procedimiento y mejorando el control de los proyectos.
 - Se completó la construcción de un instructivo (acción N° 2) el cual reducirá las confusiones y mejorará la calidad de la información recopilada.
- **Riesgo en la integridad y gobernanza del dato:** A pesar de los avances normativos, el RPG enfrenta desafíos críticos de integridad y trazabilidad en su procesamiento (acción N° 3 en ejecución). El actual diseño de la base de datos restringe el almacenamiento completo de la información del promotor y los controles de acceso existentes no son suficientes para evitar su alteración.

Recomendaciones:

- Finalizar e implementar la optimización del proceso del RPG: Es importante concluir la acción N° 3 (optimización del proceso del RPG mediante el software Bizagi). Esto es fundamental para abordar las debilidades tecnológicas, garantizar la integridad de los datos y la trazabilidad, y permitir el uso estadístico pleno del registro.
- Generalizar el fortalecimiento del SEN: Se recomienda extender la metodología de diagnóstico del DANE a los RR.AA restantes (solicitud de incentivos tributarios, módulo cupos de diésel marino y conceptos emitidos para financiamiento). Esto permitirá establecer planes estratégicos de fortalecimiento específicos y utilizar estos RR.AA eficientemente para la producción estadística y la gestión.
- Fortalecer la gobernanza del dato automatizada: Se debe aprovechar la claridad de la resolución UPME 749 de 2025 y el nuevo diccionario de datos para implementar reglas de validación y control de calidad automáticas en el nuevo sistema optimizado del RPG. Esto asegurará la consistencia del dato; un requisito indispensable para la planificación energética del país.
- Mantener la identificación continua de RR.AA: Se recomienda establecer un proceso continuo y sistemático para identificar nuevos registros administrativos que puedan complementar la oferta estadística. Esta acción es vital para nutrir una bodega de datos completa y atender las necesidades de información crecientes del sector minero energético de Colombia.



Unidad de Planeación Minero Energética



www.upme.gov.co

